

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS
No. **CEA-CON-EST-LP-047-26**

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO

Acta que se formula con motivo de la Junta de pronunciamiento del Fallo a la **Licitación Pública No: CEA-CON-EST-LP-047-26** relativo a la obra: **CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO.**, de conformidad al artículo 79, 81 y demás relativos de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

Siendo las **16:50 horas**, del **24 (veinticuatro) de Agosto del 2026 (dos mil veintiséis)**, se reunieron en la sala de juntas de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco ubicada en Calle Brasilia #2970, Colonia Colomos Providencia, C.P. 44680, en el Municipio de Guadalajara, Jalisco, los servidores públicos y licitantes cuyos nombres, cargos y representación figuran al final de la presente acta.

Con fecha del día **23 (veintitrés) de Julio del 2026 (dos mil veintiséis)**, se lanzo la convocatoria **No. 005/2026** para Licitación Pública bajo el número de procedimiento **CEA-CON-EST-LP-047-26** a la cual se registraron y adquirieron las bases **07 empresas y/o personas físicas**.

1. **LB PROCESOS AMBIENTALES, S. A. DE C. V.**
2. **INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y MEDIO AMBIENTE S. A. DE C. V. EN A. P. INVERSIONES Y RECURSOS PARA CONSTRUCCIONES, S. A. DE C. V.**
3. **MACROC CONSTRUCCIONES, S. A. DE C. V.**
4. **INGENIERIA Y CONSTRUCCION DUCIS, S. A. DE C. V.**
5. **INGENIERIA DE SISTEMAS SANITARIOS Y AMBIENTALES S. A. DE C. V.**
6. **DESARROLLADORA GLAR S. A. DE C. V.**
7. **SICTA, S. A. DE C. V.**

El día **12 (doce) de Agosto del 2026 (dos mil veintiséis)**, a las **09:30 horas** se realizó el acto de Presentación y Apertura de las propuestas técnicas y económicas de conformidad con el artículo 70 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, así como con los artículos 89, 90, 91 y demás relativos del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

En dicho acto se recibieron **07 Proposiciones** de forma presencial solamente, ya que, a fecha de dicho acto, se informó a esta dependencia que el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales (SECG) no se encuentra habilitado, siendo las propuestas de las siguientes empresas:

1. **LB PROCESOS AMBIENTALES, S. A. DE C. V.**
2. **INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y MEDIO AMBIENTE S. A. DE C. V. EN A. P. INVERSIONES Y RECURSOS PARA CONSTRUCCIONES, S. A. DE C. V.**
3. **MACROC CONSTRUCCIONES, S. A. DE C. V.**
4. **INGENIERIA Y CONSTRUCCION DUCIS, S. A. DE C. V.**
5. **INGENIERIA DE SISTEMAS SANITARIOS Y AMBIENTALES S. A. DE C. V.**
6. **DESARROLLADORA GLAR S. A. DE C. V.**
7. **SICTA, S. A. DE C. V.**



**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS
No. CEA-CON-EST-LP-047-26**

Asimismo, las siguientes empresas fueron aceptadas en la revisión cuantitativa del acto mencionado anteriormente:

NO.	EMPRESA Y/O PERSONA FISICA	DOCUMENTACIÓN	IMPORTE CON I.V.A.
1	SICTA, S. A. DE C. V.	SE ACEPTA	\$ 64'561,712.98
2	LB PROCESOS AMBIENTALES, S. A. DE C. V.	SE ACEPTA	\$ 66'982,533.29
3	INGENIERIA Y CONSTRUCCION DUCIS, S. A. DE C. V.	SE ACEPTA	\$ 68'281,509.39
4	MACROC CONSTRUCCIONES, S. A. DE C. V.	SE ACEPTA	\$ 69'405,665.03
5	INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y MEDIO AMBIENTE S. A. DE C. V. EN A. P. INVERSIONES Y RECURSOS PARA CONSTRUCCIONES, S. A. DE C. V.	SE ACEPTA	\$ 69'582,306.69
6	INGENIERIA DE SISTEMAS SANITARIOS Y AMBIENTALES S. A. DE C. V.	SE ACEPTA	\$ 73'533,222.73
7	DESARROLLADORA GLAR S. A. DE C. V.	SE ACEPTA	\$ 77'572,043.56

RELACIÓN DE EMPRESAS DESECHADAS DURANTE LA REVISIÓN DE SUS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS:

En este acto de presentación y apertura **NINGUNA** propuesta técnica y económica fue desechada.

De conformidad con los artículos 72 y 73 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, así como con los artículos 92 y 93 del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se procedió a hacer la evaluación de las propuestas técnicas y económicas que se aceptaron.



**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS
No. CEA-CON-EST-LP-047-26**

EVALUACIÓN BINARIA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

N°	PERSONA FÍSICA O MORAL PARTICIPANTES	DOCUMENTOS TÉCNICOS																		
		PT 01	PT 02	PT 03	PT 04	PT 05	PT 06	PT 07	PT 08	PT 09	PT 10	PT 11	PT 12	PT 13	PT 14	PT 15	PT 16	PT 17	PT 18	PT 19
1	SICTA, S. A. DE C. V.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
2	LB PROCESOS AMBIENTALES, S. A. DE C. V.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
3	INGENIERIA Y CONSTRUCCION DUCIS, S. A. DE C. V.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
4	MACRO CONSTRUCCIONE S, S. A. DE C. V.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
5	INGENIERIA CONSTRUCCIONE S Y MEDIO AMBIENTE S. A. DE C. V. EN A. P. INVERSIONES Y RECURSOS PARA CONSTRUCCIONE S, S. A. DE C. V.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
6	INGENIERIA DE SISTEMAS SANITARIOS Y AMBIENTALES S. A. DE C. V.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
7	DESARROLLADOR AGLAR S. A. DE C. V.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE



**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS
No. CEA-CON-EST-LP-047-26**

EVALUACIÓN BINARIA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS

N.	PERSONA FÍSICA O MORAL PARTICIPANTES	DOCUMENTOS ECONÓMICOS				
		PE 01	PE 02	PE 03	PE 04	PE 05
1	SICTA, S. A. DE C. V.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
2	LB PROCESOS AMBIENTALES, S. A. DE C. V.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
3	INGENIERIA Y CONSTRUCCION DUCIS, S. A. DE C. V.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
4	MACROC CONSTRUCCIONES, S. A. DE C. V.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
5	INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y MEDIO AMBIENTE S. A. DE C. V. EN A. P. INVERSIONES Y RECURSOS PARA CONSTRUCCIONES, S. A. DE C. V.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
6	INGENIERIA DE SISTEMAS SANITARIOS Y AMBIENTALES S. A. DE C. V.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
7	DESARROLLADORA GLAR S. A. DE C. V.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS
No. **CEA-CON-EST-LP-047-26**

PROPUESTAS QUE PRESENTARON INCUMPLIMIENTOS.

Durante la evaluación binaria las empresas que se mencionan a continuación presentaron los siguientes incumplimientos:

1.- Empresa: SICTA, S. A. DE C. V.

Incumplimiento 1: El licitante presenta en su documento **PT 04 (DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL DEL LICITANTE PARA REALIZAR LOS TRABAJOS)**, el siguiente incumplimiento:

NO CUMPLE INCISO a) EL LICITANTE REALIZARÁ LA DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL PARA EJECUTAR TODOS Y CADA UNO DE LOS CONCEPTOS DESCRITOS EN EL CATALOGO DE CONCEPTOS INCLUYENDO EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO

NO CUMPLE INCISO b) EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO QUE DESCRIBA EL LICITANTE, DEBERÁ SER ACEPTABLE PORQUE DEMUESTRA QUE EL LICITANTE CONOCE LOS TRABAJOS A REALIZAR Y QUE TIENE LA CAPACIDAD TÉCNICA Y LA EXPERIENCIA PARA EJECUTARLOS SATISFACTORIAMENTE; QUE CONOCE LOS PROCESOS DE CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN, ARRANQUE Y PUESTA EN MARCHA DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES MUNICIPALES OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y DEBE SER ACORDE CON EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN CONSIDERADO EN SU PROPUESTA

NO CUMPLE CON EL c) QUE LA DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL PROPUESTA POR EL LICITANTE SEA CONGRUENTE CON LOS TRABAJOS A REALIZAR, LA MANO DE OBRA, ASÍ COMO LOS MATERIALES A UTILIZAR, MAQUINARIA O EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN Y CON EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN.

NO CUMPLE CONFORME AL PUNTO 4.2 EVALUACIÓN Y CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS Y 4.2.2 Análisis y Evaluación de las PROPUESTAS TÉCNICAS, DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

Incumplimiento 2: El licitante presenta en su documento **PT 05 (INFORMACIONES TÉCNICAS)**, el siguiente incumplimiento:

a) MEMORIAS DEL PREDISEÑO

NO CUMPLE CON DOCUMENTO PT 5, PRESENTA DIFERENCIAS ENTRE DOCUMENTO a) MEMORIA DEL PREDISEÑO Y DOCUMENTO h) PLANOS DIMENSIONALES, EL LICITANTE PRESENTA EN LA MEMORIA DE CÁLCULO, DIMENSIONES DIFERENTES A LOS SEÑALADOS EN LOS PLANOS DIMENSIONALES. PRETRATAMIENTO: CANALES DE CRIBADOS EN LA MEMORIA SE INDICA UN ANCHO DE 60 CM, EN EL PLANO SE SEÑALA DE 45 CM. CARCAMO DE BOMBEO: EN LA MEMORIA SE INDICAN DIMENSIONES DEL AREA DE 5.50 X 5.50 M, SIN EMBARGO, EN EL PLANO FUNCIONAL SE SEÑALA DE 4.0 X 4.0 M. CLARIFICADOR PRIMARIO: EN LA MEMORIA DE CÁLCULO SE INDICA UN TIRANTE PERIMETRAL DE 4.0



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS
No. CEA-CON-EST-LP-047-26

M Y EN EL PLANO FUNCIONAL DE 3.60 M. REACTOR BIOLÓGICO: SE INDICA EN LA MEMORIA DE CÁLCULO UN TIRANTE DE 4.5 M Y EN EL PLANO FUNCIONAL DE 4.0 M. CLARIFICADOR SECUNDARIO: EL TIRANTE PERIMETRAL DE LA MEMORIA DE CÁLCULO SE INDICA DE 3.60 M Y EN EL PLANO DIMENSIONAL DE 3.43 M. ESPESAMIENTO DE LODOS: DIMENSION DEL TIRANTE EN LA MEMORIA DE 1.50 M, EN EL PLANO FUNCIONAL DE 1.30 M. EN EL PLANO FUNCIONAL DEL CLARIFICADOR SECUNDARIO LAS DIMENSIONES DE LA PLANTA DIMENSIONAL CON LA ELEVACIÓN NO COINCIDEN, EN LA PRIMERA SE INDICA UN DIÁMETRO DE 12.0 M, Y EN LA SEGUNDA DE 9.80 M.

EN LA PROPUESTA DEL LICITANTE SE APRECIA QUE LAS MEDIDAS DE LAS UNIDADES DE TRATAMIENTO DE SU PROPUESTA INDICADOS EN LOS PLANOS DIMENSIONALES SON MENORES A LOS DETERMINADOS EN LA MEMORIA DE CÁLCULO. SUBDIMENSIONA LAS ESTRUCTURAS CIVILES Y DE PROCESO EN DETRIMENTO DE LA CAPACIDAD DE TRATAMIENTO, POR LO QUE NO SE ASEGURA EL CUMPLIR CON LA CALIDAD OBJETIVO Y CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL VIGENTE ESTABLECIDO EN LA CIRCULAR ACLARATORIA CON NÚMERO DE OFICIO CEAJ/DPC/288/2026, DE FECHA 03 DE AGOSTO DEL 2026, EN DONDE SE ESTABLECE EN EL PUNTO **2. Calidad del AGUA TRATADA** DE ACUERDO A LOS LÍMITES MÁXIMOS PERMISIBLES DE LA NOM-001-SEMARNAT-2021.

NO CUMPLE CONFORME AL PUNTO 4.2 EVALUACIÓN Y CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS Y 4.2.2 Análisis y Evaluación de las PROPUESTAS TÉCNICAS, DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

CON FUNDAMENTO LA LEY DE OBRA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS

Artículo 73 Fracción I. Binaria para la evaluación de la propuesta técnica; y

Numeral 2.- En todos los casos se realizará en primer término la evaluación de las propuestas técnicas y posteriormente la evaluación de las propuestas económicas.

Numeral 3.- La evaluación binaria de la propuesta técnica consiste en calificar “Si Cumple” o “No Cumple” con los requisitos solicitados en las bases de la licitación.

Numeral 4.- Las proposiciones técnicas que cumplan con todos los requisitos solicitados en las bases de la licitación pasarán a la etapa de evaluación económica, desechándose las restantes. Cuando solo uno o dos licitantes solventen la evaluación binaria, el contrato se adjudicará al que ofrezca la propuesta económica más baja, salvo que rebase el techo financiero.

Numeral 6.- La convocante sólo procederá a realizar la evaluación de las propuestas económicas de aquellas proposiciones cuya propuesta técnica resulte solvente por haber superado la evaluación binaria.

CON FUNDAMENTO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS
No. CEA-CON-EST-LP-047-26

Artículo 92 La evaluación binaria de la propuesta técnica consiste en calificar "Si Cumple" o "No Cumple" con los requisitos solicitados en las bases de la licitación pública o concurso simplificado sumario.

Para la evaluación de la propuesta técnica de las proposiciones en la etapa de evaluación binaria, se deberán verificar, entre otros, los siguientes aspectos.

I. Que cada documento cumpla con todos los requisitos solicitantes en las bases de licitación pública o concurso simplificado sumario.

En los aspectos referentes a la experiencia y capacidad técnica que deben cumplir los licitantes se considerarán, entre otros, el grado académico de preparación profesional, la experiencia laboral específica en obras o servicios similares y la capacidad técnica de las personas físicas que estarán relacionadas con la ejecución de los trabajos.

Artículo 94. El incumplimiento a cualquiera de los requisitos señalados en los artículos 92 y 93 del presente Reglamento y los requeridos en las bases de licitación pública o concurso simplificado sumario será causa de desechamiento de la proposición.

2.- Empresa: LB PROCESOS AMBIENTALES, S.A. DE C.V.

Incumplimiento 1: El licitante presenta en su documento **PT 04 (DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL DEL LICITANTE PARA REALIZAR LOS TRABAJOS)**, el siguiente incumplimiento:

NO CUMPLE INCISO a) EL LICITANTE REALIZARÁ LA DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL PARA EJECUTAR TODOS Y CADA UNO DE LOS CONCEPTOS DESCRITOS EN EL CATALOGO DE CONCEPTOS INCLUYENDO EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO

NO CUMPLE INCISO b) EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO QUE DESCRIBA EL LICITANTE, DEBERÁ SER ACEPTABLE PORQUE DEMUESTRA QUE EL LICITANTE CONOCE LOS TRABAJOS A REALIZAR Y QUE TIENE LA CAPACIDAD TÉCNICA Y LA EXPERIENCIA PARA EJECUTARLOS SATISFACTORIAMENTE; QUE CONOCE LOS PROCESOS DE CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN, ARRANQUE Y PUESTA EN MARCHA DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES MUNICIPALES OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y DEBE SER ACORDE CON EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN CONSIDERADO EN SU PROPUESTA

NO CUMPLE CON EL c) QUE LA DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL PROPUESTA POR EL LICITANTE SEA CONGRUENTE CON LOS TRABAJOS A REALIZAR, LA MANO DE OBRA, ASÍ COMO LOS MATERIALES A UTILIZAR, MAQUINARIA O EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN Y CON EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN.



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS
No. CEA-CON-EST-LP-047-26

NO CUMPLE CONFORME AL PUNTO 4.2 EVALUACIÓN Y CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS Y 4.2.2 Análisis y Evaluación de las PROPUESTAS TÉCNICAS, DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

Incumplimiento 2: El licitante presenta en su documento **PT 05 (INFORMACIONES TÉCNICAS)**, el siguiente incumplimiento:

a) MEMORIAS DEL PREDISEÑO, EL LICITANTE DEBE ENTREGAR LAS HOJAS DE CÁLCULO QUE JUSTIFICAN:

EL PREDISEÑO DE LAS INSTALACIONES Y EQUIPOS DE LA PTAR Y DE CADA UNO DE LOS PROCESOS PROPUESTOS PARA LA REMOCIÓN SEGÚN CASO DE LOS PARÁMETROS DBO5, SÓLIDOS SUSPENDIDOS TOTALES, NITRÓGENO TOTAL, FÓSFORO, GRASAS Y ACEITES, COLIFORMES FECALIS, Y PARA LA REDUCCIÓN DEL VOLUMEN DE LODOS PRODUCIDOS.

NO CUMPLE CON DOCUMENTO PT 5, EN EL APARTADO DEL VOLUMEN DE LODO PRODUCIDO, EN MEMORIA DE CALCULO SUDBIMENCIONA O MINIMIZA LA PRODUCCIÓN DE LODOS, POR LO QUE LAS UNIDADES DE PROCESO DEL TREN DE LODOS SE VE REDUCIDO Y NO TIENE CAPACIDAD PARA LA PRODUCCIÓN DE LODOS DE ACUERDO A LA CALIDAD DEL AGUA INFLUENTE A TRATAR, NO GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL VIGENTE ESTABLECIDO EN LA CIRCULAR ACLARATORIA CON NÚMERO DE OFICIO CEAJ/DPC/288/2026, DE FECHA 03 DE AGOSTO DEL 2026, EN DONDE SE ESTABLECE EN EL PUNTO **2. Calidad del AGUA TRATADA** DE ACUERDO A LOS LIMITES MÁXIMOS PERMISIBLES DE LA NOM-001-SEMARNAT-2021, Y **1. Calidad de los BIOSOLIDOS** PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA NOM-004-SEMARNAT-2002.

NO CUMPLE CONFORME AL PUNTO 4.2 EVALUACIÓN Y CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS Y 4.2.2 Análisis y Evaluación de las PROPUESTAS TÉCNICAS, DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

CON FUNDAMENTO LA LEY DE OBRA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS

Artículo 73 Fracción I. Binaria para la evaluación de la propuesta técnica; y

Numeral 2.- En todos los casos se realizará en primer término la evaluación de las propuestas técnicas y posteriormente la evaluación de las propuestas económicas.

Numeral 3.- La evaluación binaria de la propuesta técnica consiste en calificar “Si Cumple” o “No Cumple” con los requisitos solicitados en las bases de la licitación.

Numeral 4.- Las proposiciones técnicas que cumplan con todos los requisitos solicitados en las bases de la licitación pasarán a la etapa de evaluación económica, desechándose las restantes. Cuando solo uno o dos licitantes solventen la evaluación binaria, el contrato se adjudicará al que ofrezca la propuesta económica más baja, salvo que rebase el techo financiero.



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS
No. CEA-CON-EST-LP-047-26

Numeral 6. - La convocante sólo procederá a realizar la evaluación de las propuestas económicas de aquellas proposiciones cuya propuesta técnica resulte solvente por haber superado la evaluación binaria.

CON FUNDAMENTO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.

Artículo 92 La evaluación binaria de la propuesta técnica consiste en calificar "Si Cumple" o "No Cumple" con los requisitos solicitados en las bases de la licitación pública o concurso simplificado sumario.

Para la evaluación de la propuesta técnica de las proposiciones en la etapa de evaluación binaria, se deberán verificar, entre otros, los siguientes aspectos.

I. Que cada documento cumpla con todos los requisitos solicitantes en las bases de licitación pública o concurso simplificado sumario.

En los aspectos referentes a la experiencia y capacidad técnica que deben cumplir los licitantes se considerarán, entre otros, el grado académico de preparación profesional, la experiencia laboral específica en obras o servicios similares y la capacidad técnica de las personas físicas que estarán relacionadas con la ejecución de los trabajos.

Artículo 94. El incumplimiento a cualquiera de los requisitos señalados en los artículos 92 y 93 del presente Reglamento y los requeridos en las bases de licitación pública o concurso simplificado sumario será causa de desechamiento de la proposición.

3.- Empresa: MACRO CONSTRUCCIONES, S. A. DE C. V.

Incumplimiento 1: El licitante presenta en su documento **PT 04 (DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL DEL LICITANTE PARA REALIZAR LOS TRABAJOS)**, el siguiente incumplimiento:

NO CUMPLE INCISO a) EL LICITANTE REALIZARÁ LA DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL PARA EJECUTAR TODOS Y CADA UNO DE LOS CONCEPTOS DESCRITOS EN EL CATALOGO DE CONCEPTOS INCLUYENDO EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO

NO CUMPLE INCISO b) EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO QUE DESCRIBA EL LICITANTE, DEBERÁ SER ACEPTABLE PORQUE DEMUESTRA QUE EL LICITANTE CONOCE LOS TRABAJOS A REALIZAR Y QUE TIENE LA CAPACIDAD TÉCNICA Y LA EXPERIENCIA PARA EJECUTARLOS SATISFACTORIAMENTE; QUE CONOCE LOS PROCESOS DE CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN, ARRANQUE Y PUESTA EN MARCHA DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES MUNICIPALES OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y DEBE SER ACORDE CON EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN CONSIDERADO EN SU PROPUESTA



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS
No. CEA-CON-EST-LP-047-26

NO CUMPLE CON EL c) QUE LA DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL PROPUESTA POR EL LICITANTE SEA CONGRUENTE CON LOS TRABAJOS A REALIZAR, LA MANO DE OBRA, ASÍ COMO LOS MATERIALES A UTILIZAR, MAQUINARIA O EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN Y CON EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN.

NO CUMPLE CONFORME AL PUNTO 4.2 EVALUACIÓN Y CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS Y 4.2.2 Análisis y Evaluación de las PROPUESTAS TÉCNICAS, DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

Incumplimiento 2: El licitante presenta en su documento **PT 05 (INFORMACIONES TÉCNICAS)**, el siguiente incumplimiento:

a) MEMORIAS DEL PREDISEÑO, EL LICITANTE DEBE ENTREGAR LAS HOJAS DE CÁLCULO QUE JUSTIFICAN:

EL PREDISEÑO DE LAS INSTALACIONES Y EQUIPOS DE LA PTAR Y DE CADA UNO DE LOS PROCESOS PROPUESTOS PARA LA REMOCIÓN SEGÚN CASO DE LOS PARÁMETROS DBO5, SÓLIDOS SUSPENDIDOS TOTALES, NITRÓGENO TOTAL, FÓSFORO, GRASAS Y ACEITES, COLIFORMES FECALES, Y PARA LA REDUCCIÓN DEL VOLUMEN DE LODOS PRODUCIDOS.

NO CUMPLE EN HOJA DE CALCULO DE SU PROPUESTA TÉCNICA PARA SU PROCESO PROPUESTO, PRESENTA TABLA RESUMEN DE VALORES, NO ES FACTIBLE EVALUAR EL DESEMPEÑO DEL SISTEMA PROPUESTO SIN PROCEDIMIENTO DE CÁLCULO PARA CADA UNO DE LOS PARÁMETROS CONSIDERADOS.

NO CONSIDERA EN MEMORIA EL CALCULO DIAMETROS DE TUBERÍAS, ESTIMA VALORES PARA PROCESO DE PRETRATAMIENTO Y CÁRCAMO DE BOMBEO DE AGUA INFLUENTE
NO CONSIDERA EL CALCULO DE EQUIPOS ELECTROMECHANICOS EN CÁRCAMO DE BOMBEO INFLUENTE

NO CONSIDERA EL CALCULO DE NÚMERO DE DIFUSORES

NO CUMPLE EN DOCUMENTO PT5, b) ESQUEMAS FUNCIONALES DE LOS PROCESOS DE TRATAMIENTO, LOS ESQUEMAS NO REPRESENTAN A PLANOS DTI Y PID

NO CUMPLE CONFORME AL PUNTO 4.2 EVALUACIÓN Y CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS Y 4.2.2 Análisis y Evaluación de las PROPUESTAS TÉCNICAS, DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

CON FUNDAMENTO LA LEY DE OBRA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS

Artículo 73 Fracción I. Binaria para la evaluación de la propuesta técnica; y

Numeral 2.- En todos los casos se realizará en primer término la evaluación de las propuestas técnicas y posteriormente la evaluación de las propuestas económicas.



**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS
No. **CEA-CON-EST-LP-047-26****

Numeral 3.- La evaluación binaria de la propuesta técnica consiste en calificar "Si Cumple" o "No Cumple" con los requisitos solicitados en las bases de la licitación.

Numeral 4.- Las proposiciones técnicas que cumplan con todos los requisitos solicitados en las bases de la licitación pasarán a la etapa de evaluación económica, desechándose las restantes. Cuando solo uno o dos licitantes solventen la evaluación binaria, el contrato se adjudicará al que ofrezca la propuesta económica más baja, salvo que rebase el techo financiero.

Numeral 6.- La convocante sólo procederá a realizar la evaluación de las propuestas económicas de aquellas proposiciones cuya propuesta técnica resulte solvente por haber superado la evaluación binaria.

CON FUNDAMENTO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.

Artículo 92 La evaluación binaria de la propuesta técnica consiste en calificar "Si Cumple" o "No Cumple" con los requisitos solicitados en las bases de la licitación pública o concurso simplificado sumario.

Para la evaluación de la propuesta técnica de las proposiciones en la etapa de evaluación binaria, se deberán verificar, entre otros, los siguientes aspectos.

I. Que cada documento cumpla con todos los requisitos solicitantes en las bases de licitación pública o concurso simplificado sumario.

En los aspectos referentes a la experiencia y capacidad técnica que deben cumplir los licitantes se considerarán, entre otros, el grado académico de preparación profesional, la experiencia laboral específica en obras o servicios similares y la capacidad técnica de las personas físicas que estarán relacionadas con la ejecución de los trabajos.

Artículo 94. El incumplimiento a cualquiera de los requisitos señalados en los artículos 92 y 93 del presente Reglamento y los requeridos en las bases de licitación pública o concurso simplificado sumario será causa de desechamiento de la proposición.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

Como resultado de la evaluación binaria de las proposiciones técnicas, se determinó que las siguientes empresas son solventes en la evaluación binaria ya que cumplen con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de la licitación pública:

- 1. INGENIERIA Y CONSTRUCCION DUCIS, S. A. DE C. V.**
- 2. INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y MEDIO AMBIENTE S. A. DE C. V. EN A. P. INVERSIONES Y RECURSOS PARA CONSTRUCCIONES, S. A. DE C. V.**
- 3. INGENIERIA DE SISTEMAS SANITARIOS Y AMBIENTALES S. A. DE C. V.**
- 4. DESARROLLADORA GLAR S. A. DE C. V.**



**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS
No. CEA-CON-EST-LP-047-26**

El incumplimiento a cualquiera de los requisitos señalados en los artículos 92 y 93 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y los requeridos en las bases sería causa de desechamiento de la proposición.

V.- TABLAS QUE CONTIENEN EL DESARROLLO DE LA TASACIÓN ARITMÉTICA:

V.1.- Etapa de eliminación por rango de aceptación.

V1. ETAPA DE ELIMINACION POR RANGO DE ACEPTACIÓN.	
LICITACIÓN PÚBLICA:	CEA-CON-EST-LP-047-26
CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO.	PRESUPUESTO BASE ANTES DE I.V.A.:
	\$ 60,344,827.59

RANGO DE ACEPTACION:	15%
IMPORTE MENOR PROPUESTO:	\$ 58,863,370.16
IMPORTE MAYOR PROPUESTO:	\$ 66,872,451.34
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:	\$ 61,687,728.20
IMPORTE MAXIMO ACEPTABLE:	\$ 70,940,887.43
IMPORTE MINIMO ACEPTABLE:	\$ 52,434,568.97

EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN I.V.A.	RESULTADO DE LA EVALUACION
INGENIERIA Y CONSTRUCCION DUCIS, S.A. DE C.V.	\$ 58,863,370.16	SE ACEPTA
INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y MEDIO AMBIENTE S.A. DE C.V. EN A.P. CON INVERSIONES Y RECURSOS PARA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 59,984,747.15	SE ACEPTA
INGENIERIA DE SISTEMAS SANITARIOS Y AMBIENTALES S.A. DE C.V.	\$ 63,390,709.25	SE ACEPTA
DESARROLLADORA GLAR, S.A. DE C.V.	\$ 66,872,451.34	SE ACEPTA

V.2.- Etapa de determinación de precios de mercado.

V.2.- ETAPA DE DETERMINACIÓN DE PRECIOS DE MERCADO			
RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
MATERIALES	\$ 33,242,865.70	\$ 39,670,098.25	\$ 36,876,493.76
MANO DE OBRA	\$ 9,508,698.26	\$ 11,719,974.55	\$ 11,305,032.92
MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 1,804,893.20	\$ 5,667,156.89	\$ 2,346,087.42
COSTOS INDIRECTOS	\$ 4,980,746.71	\$ 5,977,793.19	\$ 5,587,422.50
FINANCIAMIENTO	\$ 0.00	\$ 1,507,807.87	\$ 228,241.87

EMPRESAS	IMPORTE POR MATERIALES	IMPORTE POR MANO DE OBRA	IMPORTE POR MAQ. Y EQUIP.	IMPORTE POR INDIRECTOS	IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	IMPORTE POR UTILIDAD	IMPORTE TOTAL
INGENIERIA Y CONSTRUCCION DUCIS, S.A. DE C.V.	\$ 33,242,865.70	\$ 9,508,698.26	\$ 2,527,951.55	\$ 4,980,746.71	\$ 1,507,807.87	\$ 6,799,477.16	\$ 58,863,370.16
INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y MEDIO AMBIENTE S.A. DE C.V. EN A.P. CON INVERSIONES Y RECURSOS PARA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 35,677,863.66	\$ 11,275,752.04	\$ 1,804,893.20	\$ 5,977,793.19	\$ 295,576.03	\$ 4,952,869.03	\$ 59,984,747.15
INGENIERIA DE SISTEMAS SANITARIOS Y AMBIENTALES S.A. DE C.V.	\$ 38,075,123.85	\$ 11,719,974.55	\$ 2,164,223.29	\$ 5,507,688.10	\$ 160,907.71	\$ 5,762,791.75	\$ 63,390,709.25
DESARROLLADORA GLAR, S.A. DE C.V.	\$ 39,670,098.25	\$ 11,334,313.79	\$ 5,667,156.89	\$ 5,667,156.89	\$ -	\$ 4,533,725.51	\$ 66,872,451.34



**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS
No. CEA-CON-EST-LP-047-26**

V.3.- Etapa de determinación de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

V.3.- ETAPA DE DETERMINACIÓN DE INSUFICIENCIAS Y ELIMINACION DE PROPUESTAS INSOLVENTES								
EMPRESAS	INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQ. Y EQUI.	INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	INSUFICIENCIA TOTAL	UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	CALIFICACION
INGENIERIA Y CONSTRUCCION DUCIS, S.A. DE C.V.	\$ 3,633,628.06	\$ 1,796,334.66		\$ 606,675.78		\$ 6,036,638.50	\$762,838.66	SOLVENTE
INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y MEDIO AMBIENTE S.A. DE C.V. EN A.P. CON INVERSIONES Y RECURSOS PARA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 1,198,630.10	\$ 29,280.88	\$ 541,194.22			\$ 1,769,105.20	\$3,183,763.83	SOLVENTE
INGENIERIA DE SISTEMAS SANITARIOS Y AMBIENTALES S.A. DE C.V.			\$ 181,864.13	\$ 79,734.39	\$ 67,334.16	\$ 328,932.68	\$5,433,859.07	SOLVENTE
DESARROLLADORA GLAR, S.A. DE C.V.					\$ 228,241.87	\$ 228,241.87	\$4,305,483.64	SOLVENTE

V.4.- Etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

V.4.- ETAPA DE DETERMINACIÓN DE PROPUESTA SOLVENTE MAS BAJA			
EMPRESAS	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN I.V.A.	RESULTADO DE LA EVALUACION POR TASACION ARITMETICA	EMPRESA ADJUDICADA
INGENIERIA Y CONSTRUCCION DUCIS, S.A. DE C.V.	\$ 58,863,370.16	SOLVENTE	ES GANADOR
INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y MEDIO AMBIENTE S.A. DE C.V. EN A.P. CON INVERSIONES Y RECURSOS PARA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 59,984,747.15	SOLVENTE	
INGENIERIA DE SISTEMAS SANITARIOS Y AMBIENTALES S.A. DE C.V.	\$ 63,390,709.25	SOLVENTE	
DESARROLLADORA GLAR, S.A. DE C.V.	\$ 66,872,451.34	SOLVENTE	

Como resultado de la evaluación por tasación aritmética de las proposiciones económicas, se verificaron que las empresas cumplieran con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de la **LICITACIÓN PÚBLICA**.

Después de haber realizado la evaluación binaria y tasación aritmética de acuerdo a la normatividad vigente se emite la siguiente:



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS
No. CEA-CON-EST-LP-047-26

RESOLUCIÓN:

Por lo anterior, se dio lectura al fallo, que previamente fue autorizado por el Comité Mixto de Obra Pública de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco en la **Décimo sexta (16) sesión del 2026 (dos mil veintiséis)** con fecha **24 (veinticuatro) de Agosto del 2026 (dos mil veintiséis)**, el cual se determinó adjudicar a la empresa **INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN DUCIS, S.A. DE C.V.**, para ejecutar los trabajos consistentes en: **CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO.**, para ejecutar la obra **CEA-CON-EST-LP-047-26** por un monto de **\$68'281,509.39 (sesenta y ocho millones doscientos ochenta y un mil quinientos nueve pesos 39/100 M.N.)** I.V.A. incluido por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria, las Bases de la Licitación Pública y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Para esta adjudicación se otorgará el **30%** de anticipo.

Conforme a lo estipulado en el artículo 98 numeral 1 fracción I, II y demás relacionados de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, deberá entregar **Garantía de Anticipo** por el **30% del valor** de los trabajos, por un monto total de **\$20'484,452.82 (veinte millones cuatrocientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta y dos pesos 82/100M.N.)**, y la **Garantía de Cumplimiento** por el **10% del valor** de los trabajos, por un monto total de **\$6'828,150.94 (seis millones ochocientos veintiocho mil ciento cincuenta pesos 94/100M.N.)**, las que deberán presentarse con antelación a la fecha estimada para la firma del contrato. Las fianzas se realizarán de acuerdo al formato que se entrega por esta dependencia.

Como constancia de lo anteriormente expuesto, así como para que surta los efectos legales a que haya lugar, se notifican las obligaciones derivadas de esta adjudicación de la Licitación Pública No. **CEA-CON-EST-LP-047-26**, al adjudicatario, quien presentará las garantías de anticipo, cumplimiento y póliza de seguros, con antelación a la firma del contrato, el cual deberá ser firmado el **26 (veintiséis) de Agosto del 2026 (dos mil veintiséis)**, en las oficinas de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco ubicada en Calle Brasília #2970 (dos mil novecientos setenta), Colonia Colomos Providencia, C.P. 44680 (cuarenta y cuatro mil seiscientos ochenta), en el Municipio de Guadalajara, Jalisco, presentando original o copia certificada del documento donde acredite la personalidad de quien firmará el contrato, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en las fechas y términos señalados en el fallo.

Los trabajos deberán estar concluidos en un plazo de **123 (ciento veintitrés) días naturales**, tomando como fecha de inicio el día **28 (veintiocho) de Agosto del 2026 (dos mil veintiséis)** y fecha de terminación el día **28 (veintiocho) de Diciembre del 2026 (dos mil veintiséis)**.

La presente Junta de Pronunciamiento de Fallo fue presidida por el **Mtro. Gerardo González Mendoza Subdirector de Contratación de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco**, quien actúa a nombre y representación de la misma, para emitir la presente acta.



**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS
No. **CEA-CON-EST-LP-047-26****

Concluida la Junta de Pronunciamiento de Fallo, se emite la presente acta el día **24 (veinticuatro) de Agosto del 2026 (dos mil veintiséis)**, en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y su Reglamento.

El Fallo y su contenido estarán publicados en el portal de internet de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco para su consulta en <https://www.ceajalisco.gob.mx/sites/licitaciones/>.

“Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA)”

Mtro. Gerardo González Mendoza

Subdirector de Contratación
de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.

Ing. Eric Walberto Moreno Arévalo

Director de Presupuestos y Contratos
de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.

Empresas y/o Persona Física participantes

NO.	EMPRESA Y/O PERSONA FISICA	REPRESENTANTES (NOMBRE Y FIRMA)
1	SICTA, S. A. DE C. V.	
2	LB PROCESOS AMBIENTALES, S. A. DE C. V.	
3	INGENIERIA Y CONSTRUCCION DUCIS, S. A. DE C. V.	
4	MACROC CONSTRUCCIONES, S. A. DE C. V.	
5	INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y MEDIO AMBIENTE S. A. DE C. V. EN A. P. INVERSIONES Y RECURSOS PARA CONSTRUCCIONES, S. A. DE C. V.	
6	INGENIERIA DE SISTEMAS SANITARIOS Y AMBIENTALES S. A. DE C. V.	
7	DESARROLLADORA GLAR S. A. DE C. V.	



**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS
No. **CEA-CON-EST-LP-047-26****

Otro (s) participante (s)

DEPENDENCIA	REPRESENTANTES (NOMBRE Y FIRMA)
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO.	
CONTRALORÍA DEL ESTADO	
TESTIGO SOCIAL	
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO.	
CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN.	
COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE JALISCO, A.C.	
COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DEL ESTADO DE JALISCO, A.C.	

